Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002825	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.) Documento: 80001736-6

Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO Localidad: SAN LORENZO

Tomador: BENITEZ LUGO, NELSON DAVID Documento: 4.681.386-1

Domicilio: SAN JOSE Nº 101 C/ SAN ANTONIO Bº SAN JOSE OBRERO Localidad: CAPIATA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
11/05/2020	00:00 hs de 06/05/2020	24:00 hs de 03/09/2020	121	Gs. 81.185.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.), con domicilio en CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 81.185.000.- (Guaranies: Ochenta Y Un Millones Ciento Ochenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BENITEZ LUGO, NELSON DAVID, con domicilio en SAN JOSE N° 101 C/ SAN ANTONIO B° SAN JOSE OBRERO, CAPIATA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS - LOTE N°1 Y PROTECCION DE RAMPA LOTE N°3, OBJETO DE LA LPN N°001/2020, SEGUN CONTRATO N°007/2020. ID N°376.111.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_EJECUCION_DE_CONTRATOS_DE_OBRAS_PUBLICAS_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0003
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	442.727
I.V.A. s/Prima	44.273
Premio	487.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	487.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		487.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/05/2020	487.000
TOTAL		487.000

Emitido en ASUNCION, 11 de mayo de 2020

Aleides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

La presente póliza consta de: 5 Página(s).

Horusera construcciones
Nelson Benitez
RUC 4 681 386 - 1